
**Documento preliminar sobre la integración del Uso Problemático de Sustancias
como contenido y eje transversal en la formación de Enfermería**

Fundamentación

El Ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en materia de políticas públicas al asumir y efectivizar una verdadera transformación educativa, desarrollando carreras de nivel superior con orientaciones técnicas, remarcando su vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio económico y con el mundo laboral del que forman parte. En este marco, se destaca la importancia de contar con la Currícula 4259/09 destinada a la formación de enfermeros. El proceso formativo se caracteriza por ser un sistema de formación en servicio cuya orientación la podemos delinear en función de lo que expresa la currícula:

"Los cuidados de enfermería en el campo profesional le dan a la disciplina su carácter de práctica social (...). Si se considera al campo profesional como una práctica social, el proceso de aprendizaje realizado por los alumnos debe ser entendido como un proceso social, en este sentido se lo define como proceso de enseñanza aprendizaje La recuperación de los saberes previos de los alumnos utilizando el enfoque estudio-trabajo en el marco de la pedagogía de la problematización es el marco filosófico-ideológico, teórico que enmarca el proceso de formación. La acción transformadora, como efecto de dicho proceso, es producto de la indagación sobre la situación de salud de las comunidades".

Las prácticas en Salud Mental y en Adicciones deben realizarse considerando los Derechos Humanos, articulando con la estrategia de Atención Primaria de la Salud en el ámbito comunitario y, por lo tanto, orientar el cuidado de enfermería hacia la inclusión social.

En este sentido, la Ley Nº 26657, ley nacional de Salud Mental, hace referencia a que la atención psiquiátrica convencional no permite alcanzar los objetivos compatibles con una atención humanizada, comunitaria, descentralizada, participativa, integral, continua y preventiva. Es de destacar que la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones a través del Decreto Nº 457/2010, cuenta con un Programa de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos que tiene por objetivo incorporar la perspectiva de derechos humanos a las políticas públicas y regulaciones sobre la salud mental.

En concordancia con las políticas a nivel nacional, la Subsecretaria de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, a través del Departamento de Docencia e Investigación de la Dirección Provincial de Prevención propone un trabajo coordinado con la Subsecretaría de Planificación de la Salud - Dirección Provincial de Capacitación para la Salud - Dirección de capacitación de Técnicos de la Salud -

Programa Provincial de Desarrollo de RR HH en Enfermería, a fin de incorporar la temática del uso problemático de sustancias en el trayecto formativo de Enfermería, concretamente en los módulos relacionados con la Salud Pública y la Salud Mental.

Según una investigación realizada en 2010 por el Programa Interministerial de Salud Mental Argentino, uno de cada cinco habitantes adultos presenta trastornos de salud mental y/ o por uso de sustancias psicoactivas. Sin embargo la cobertura de la problemática, la actualización de sus efectores y los instrumentos de la red de salud no han evolucionado acordes a su incidencia.

Desde esta perspectiva, las prácticas en el campo de la salud mental se vinculan con los conceptos de acompañamiento y vínculo, producción de ciudadanía y de cuidado de la vida, promoviendo la creatividad, la solidaridad, la singularidad y la cooperación.

Consideramos que el enfermero es un actor fundamental de estas transformaciones y cambio de paradigma, haciendo que su eje de intervención dentro del equipo de salud se aproxime mejor a su objeto problema: la salud-enfermedad-cuidado en un abordaje contextualizado. Del mismo modo debe estar preparado para participar en las políticas públicas de salud, en la organización de los servicios y en la formación y capacitación del personal del área.

Para el abordaje e intervención en el tema del uso problemático de sustancias, uno de los principales obstáculos que distorsiona y fragmenta las acciones en los servicios de salud son las distintas creencias que circulan socialmente y en los equipos de salud alrededor de las adicciones. Para abordar y asumir esta problemática, es necesario pensar y analizarla desde el enfoque integral de la salud, en virtud de los cambios que se vienen produciendo en los últimos años en relación al uso problemático de sustancias, con implicancias tanto a nivel social, comunitario, familiar, individual e institucional.

Los sujetos que hacen uso problemático de sustancias psicoactivas, sean legales o ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen explícitamente en la nueva Ley de Salud Mental en su relación con los servicios de salud.

La adicción, como uno de los usos problemáticos de sustancias, es un tema complejo, ya que siempre refiere a un sujeto que padece y a ese sujeto en un contexto de grupo, perteneciente a una cultura. Como tema complejo de salud pública amerita ser abordado desde los distintos actores y sectores sociales involucrados en la problemática (intersectorialidad – interdisciplina).

Como parte integrante de las políticas de Salud Mental, deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental, concebidas como un proceso determinado por componentes históricos, socio económicos, culturales, biológicos y psicológicos; cuya

preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de todas las personas.

Este proyecto consiste en incorporar a la currícula de formación de enfermeros vigente, el tema del uso problemático de sustancias como uno de los problemas principales de la salud pública, entendiendo que el campo de la salud pública se juega en la comunidad. Allí es donde se presentan las necesidades de salud de la gente, las tensiones que las mismas producen y es también el espacio desde donde se organizan los dispositivos para la atención.

El enfermero debe estar capacitado no solo para el cuidado específico de la persona que padece la problemática, sino también para la gestión de dicho cuidado.

Esta iniciativa procura poner en común lineamientos y experiencias concretas que aporten a la construcción colectiva de una orientación para la capacitación y modalidades de intervención posibles en esta problemática.

Se propone realizar una Capacitación destinada a Responsables Regionales de Enfermería, Coordinadores de Carrera y Docentes de Salud Pública y Práctica Profesionalizante I de la TSE- cohorte 2013, sobre la integración del Uso problemático de sustancias en los Módulos antes mencionados.

Cabe aclarar que el proyecto de capacitación se realizará en tres etapas, siendo esta la primera, Las que prosiguen corresponden al segundo y tercer año de la carrera que incorporarán la misma problemática a los Módulos Salud Pública II, Farmacología en Enfermería, Comunicación en Ciencias de la Salud; Prácticas Profesionalizantes II y III y Enfermería en Salud Mental.

Objetivo general

Instalar el tema sobre el uso problemático de sustancias, perteneciente al campo de la Salud Pública, como contenido y eje trasversal de la formación de recursos humanos en enfermería.

Objetivos específicos

- Identificar el uso problemático de sustancias como tema perteneciente al campo de la salud pública
- Reconocer a la Adicción como uno de los usos problemáticos de sustancias.
- Incorporar el concepto de uso problemático de sustancias al trayecto formativo de enfermería, tomando como eje los cuidados y la gestión de los mismo

Ejes y contenidos

Eje transversal: Uso problemático de sustancias

Contenidos para el 1º año: Historización del uso problemático de sustancias. Situación actual: marco cultural. Nueva Ley de Salud Mental. Introducción a la adicción como uno de los usos problemáticos de sustancias. Problema de la Segregación en el uso problemático de sustancias en general, y de la adicción en particular. Atención Primaria de la Salud. Promoción de la salud mental y prevención del uso problemático de sustancias. Diagnóstico socio sanitario. Instituciones y construcción de redes. Intersectorialidad e interdisciplina.

Contenidos del 2º año: - Componentes de la adicción en tanto configuración clínica. La compulsión como elemento definitorio. Diferencia entre hábito y compulsión. - La posibilidad de tratamiento. Función del lazo social. - El campo comunitario y la prevención de las adicciones. - Los discursos como constitutivos de la adicción. - La salud como construcción social. - Representaciones sociales de la adicción. - Definición de fármaco. - Farmacocinética y farmacodinámica de las sustancias psicoactivas.

Contenidos del 3º año: - Tratamiento de las adicciones. Dispositivos clínico - comunitarios. - Excepcionalidad de la internación. - Reconstitución del vínculo social. Instancias de intervención comunitaria. Construcción de redes. Mesas de gestión. - Salud y creatividad. - Abordaje de las urgencias y emergencias.

Módulos de formación relacionados con la capacitación (comprende los 3 años de formación)

1ª año: Salud Pública I – Práctica Profesionalizante I – Cuidados de la salud centrados en la comunidad y la familia.

2ª año: Salud Pública II – Farmacología – Comunicación en Ciencias de la Salud – Práctica Profesionalizante II.

3ª año: Enfermería en Salud Mental – Práctica Profesionalizante III – Enfermería comunitaria y práctica educativa en salud – Organización y gestión de los servicios de enfermería.

Actividades sugeridas

1ª año: Diagnóstico socio sanitario. La inclusión del tema/ problema en la construcción que se realice del diagnóstico en la comunidad.

2ª año: Trabajo monográfico integrador

3ª año: PAE a nivel individual de personas con uso problemático de sustancias y gestión de los cuidados, y PAE Comunitario para la promoción de la Salud Mental.

Metodología

Proponemos la puesta en práctica de la modalidad de trabajo en Talleres. El taller constituye una estrategia educativa especialmente propicia para orientar actividades ligadas a la

práctica educativa y al trabajo comunitario. Es un lugar de trabajo y producción grupal, en un marco creativo y participativo.

Proponemos esta estrategia porque, entre otras cosas:

- Transforma una experiencia de reflexión individual en una experiencia de reflexión **educativa** común, intentando hacer posible una creación colectiva del conocimiento, descubriendo grupalmente elementos teóricos, información específica, profundizando acuerdos según el nivel de avance del grupo.
- El proceso educativo que posibilita este dispositivo, realizado desde una perspectiva dialéctica entre teoría y práctica, hace de la conceptualización de la experiencia una guía para una práctica transformadora.

Se proponen 2 (dos) Jornadas regionales de capacitación por cada equipo distrital de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones, en articulación con el Nivel Regional y dirigida a Responsables Regionales de Enfermería, Coordinadores de Carrera de Enfermería y Docentes de los módulos relacionados con la capacitación específica.

1era Jornada

Duración: 4 horas reloj

1er momento

La Coordinación de la Jornada tendrá a su cargo la apertura y presentación de los representantes de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones.

Se presentarán los lineamientos conceptuales y factores que intervienen en el uso problemático de sustancias

Dichos lineamientos se orientarán en torno a dos ejes:

- 1- favorecer la apropiación de una mirada crítica en la consideración de la problemática, que permita hacer el **pasaje desde un enfoque centrado en la "sustancia", hacia un enfoque centrado en las personas y sus vínculos**, para poder interpretar e intervenir a favor de la salud y la construcción de proyectos de vida
- 2- favorecer, en el proceso de formación de los enfermeros, el **pasaje desde una perspectiva exclusivamente "normativa" hacia una perspectiva "estratégica"** del cuidado para el abordaje integral de esta problemática en el campo de la salud.

2do momento

La Unidad Pedagógica Regional conjuntamente con los representantes de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones propondrán un trabajo grupal en talleres a partir de interrogantes que retomen los lineamientos desarrollados en la apertura de la Jornada y posibiliten el análisis crítico de representaciones y discursos sobre el tema. Se alentará a intercambios que permitan un proceso de elaboración de estrategias para el abordaje de la temática en la currícula de Enfermería.

3er momento

La Coordinación de la Jornada propondrá un plenario para la puesta en común de las propuestas de cada uno de los grupos. Estas propuestas se seguirán trabajando por grupos durante el tiempo hasta el próximo encuentro, y contarán con la orientación del equipo docente regional a fin de ser retomadas en la Segunda Jornada

2da Jornada:

Duración: 4 horas reloj

Dos ejes: En este encuentro se partirá de las propuestas pedagógicas que los docentes hayan elaborado a partir de lo trabajado en el primer encuentro. Se orientará a la **Problematización** de las mismas con la mirada puesta en la **intersectorialidad e interdisciplina**.

1er momento

Trabajo de taller

- Intercambio grupal y problematización de las propuestas solicitadas, como producto del primer taller.

2do momento

- Plenario de puesta en común de las propuestas
- Devoluciones de la coordinación
- Propuestas de futuros intercambios para la actividad docente.

Cronograma de jornadas

| Región | 1º Jornada | 2º Jornada |
|--------|------------|------------|
| V | 25/04/13 | 09/05/13 |
| VI | 25/04/13 | 09/05/13 |
| VII | 2/05/13 | 16/05/13 |
| VIII | 09/05/13 | 23/05/13 |
| XII | 25/04/13 | 09/05/13 |

El cronograma se organiza en función de las Regiones Sanitarias que tienen aperturas de Tecnicaturas Superiores en Enfermería Eva Perón. Las Regiones Sanitarias I, II, III, IV, IX, X y XI en fechas a confirmar.

Destinatarios

- Coordinación Regional de Enfermería
- Coordinación de Carrera de Enfermería
- Docente de los módulos relacionados con la capacitación

Sistema de evaluación

Evaluación permanente de los proyectos educativos desarrollados por los equipos docentes en los talleres, tanto desde sede central (Programa Provincial de Desarrollo de Recursos Humanos en Enfermería), los equipos regionales/ distritales de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones y las unidades pedagógicas regionales.

Bibliografía:

- Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657
- Algunas consideraciones sobre el uso problemático de sustancias y las adicciones. Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones. 2013.
- Currícula de la Tecnicatura Superior en Enfermería, Res. 4259/09 de la DGC y E de la provincia de Buenos Aires.

Equipo de Trabajo:

Por la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones: Lic. Mauricio González y Lic. David Warjach.

Por la Subsecretaría de Planificación de la Salud: Lic. Marcela Rojas, Dr. Fernando D. Martinicorena, Lic. Cecilia Martinez, Lic. Cristina Curuchelar, Lic. María Gromatovich, Lic. Magalí Sossa y Lic. Carina Ferrer.